Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3932879
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(2022-08-18 5:31:32 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	0106-2022
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL CAMPAMENTO NACIONAL G1 DEL 2022, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(2022-08-23 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12 días para terminar *(2022-09-06 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	8 días para terminar *(2022-09-02 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	2023-03-02 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE -INDERCAS

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 24048756

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS* ***Fecha de aprobación:*** *2022-08-18 6:05:14 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ* ***Fecha de aprobación:*** *2022-08-19 2:58:22 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3932879_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	MINIMA CUANTIA UNIDAD DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	INDERCAS-MC-021-2022
Título de la oferta	TAEKWONDO AGOSTO CAMPAMENTOS
Cuantía del contrato	22,476,000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	8 días para terminar *(2022-09-02 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2023-01-02 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	8 días para terminar *(2022-09-02 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2023-01-02 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(2022-08-19 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(2022-08-23 9:47:18 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.9753142	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	202,247,600.00 COP	MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS	2023-03-03 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.9751295	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	200,000,000.00 COP	MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS	12 días para terminar *(2022-09-06 12:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.9747487	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	204,495,200.00 COP	MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS	2023-03-02 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3932879
Proveedor MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Trasversal 18 No 14-09
Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Yopal
Dirección Trasversal 18 No 14-09
Código postal 85001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	YOPAL	COLOMBIA > Casanare > Yopal
2	SOGAMOSO	COLOMBIA > Boyacá > Sogamoso

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3932879

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23,970,000.00	22,476,000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101501	Servicio de alimentación para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el CAMPAMENTO NACIONAL G1 DEL 2022. Se tiene previsto de 1 a 20 servicios por cada tiempo de comida desayuno, almuerzo y cena es decir 3 servicios de alimentación para cada participante diarios, durante 6 días para un total de 360 servicios de alimentación, para los días del desarrollo del evento en la ciudad de Sogamoso. El número de servicios será autorizado por la liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. El servicio de alimentación debe ser entregado en restaurante, según sea el requerimiento de la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. El servicio de alimentación deberá ser suministrado en sitios que cuenten con licencia sanitaria vigente y demás documentos legales aplicables a esta clase de establecimientos, incluyendo las medidas de bioseguridad para el manejo de prevención del contagio covid 19. El servicio de alimentación se prestará de acuerdo a la minuta anexa que hace parte integral de los estudios previos, donde se detalla claramente el grupo, la preparación, los gramos, centímetros cúbicos, cantidad de productos, medida por día, entre otros. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y urbanidad exigidas para la manipulación de alimentos. Los servicios de alimentación no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas, pero oscilarán, desayuno 5 30 a 9 30 a m, almuerzo 11 30 a.m. a 3 00 p.m y cena 5 30 a 10 00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular Una sola persona no podrá firmar por todos , para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga.	360.00	UN	14,000.00	14,000.00	5,040,000.00	5,040,000.00
2	90111501	Servicio de alojamiento para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el CAMPAMENTO NACIONAL G1 DEL 2022. Prestar de 1 a 20 servicios de alojamiento por noche, durante 6 noches para un total de 120 servicios de alojamiento en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero, en la ciudad de Sogamoso, dicha cantidad podrá variar como consecuencia del flujo de inscripción y participación en el evento. La fecha y el número de servicios será autorizado por INDERCAS y la liga de Taekwondo de Casanare. El servicio de alojamiento es en acomodación máximo de dos personas por habitación con baño privado y servicio de televisión. En hoteles mínimos de 3 estrellas, no se aceptan los denominados residencias o moteles la distribución de las habitaciones se hará por género y una persona por cama, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, en la fecha determinada por la liga de Taekwondo de Casanare. Para el reconocimiento del pago del alojamiento, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista, detallando claramente la fecha de lo certificado solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular Una sola persona no podrá firmar por todos , para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga, certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedido por la Liga. Servicio de Transporte Terrestre interdepartamental Realizar y garantizar en total cuarenta 40 desplazamientos de transporte terrestre interdepartamental para la delegación de la liga de Taekwondo de Casanare, desde la ciudad de Yopal a la ciudad de Sogamoso y regreso, veinte 20 servicios por trayecto ida o regreso , para la participación en el CAMPAMENTO NACIONAL G1 DEL 2022. El servicio se debe prestar por empresas de servicio público, que cumplan con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente. Para	120.00	UN	65,000.00	60,800.00	7,800,000.00	7,296,000.00

3	78111802	el transporte de personal a nivel interdepartamental. El servicio se debe prestar bajos las medidas y protocolos de bioseguridad para el manejo de prevención del contagio covid 19. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato. Prestar los servicios de transporte según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el presente estudio previo. De acuerdo al cronograma y fechas establecidas por la Liga de Taekwondo de Casanare e INDERCAS. Mantener vigente durante la ejecución del contrato las pólizas de seguro obligatorio SOAT, responsabilidad civil contractual y extracontractual RCE por daños a cosas y o personas y por muerte de personas incluido el conductor, revisión técnico mecánica, licencia del conductor así mismo debe estar en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de llantas. Disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas, el tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y o accidente de tránsito no debe superar una 1 hora y este debe ser con iguales características a las estipuladas inicialmente. El contratista debe prever la salida de los vehículos desde Yopal a Sogamoso y de regreso a la ciudad de Yopal, de acuerdo a los lineamientos del ministerio de transporte e invias y asegurar que el estado de movilidad durante el viaje sea exitoso y sin percances, para garantizar la participación de la liga de Taekwondo de Casanare en el CAMPAMENTO NACIONAL G1 DEL 2022, de acuerdo a las fechas del evento. Determinar el cronograma de salida y regreso para la participación en el evento antes mencionado, coordinado con el Indercas y la Liga de Taekwondo, de acuerdo al estado de movilidad en las vías en la ruta Yopal Sogamoso y viceversa. Garantizar el manejo de los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y los protocolos de asepsia para evitar la propagación del virus, respecto a la emergencia sanitaria del COVID 19, en vehículos con los cuales se prestará el servicio de transporte, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Ministerio del Transporte Salud y demás instancias del orden nacional, regional, departamental o municipal, que tengan que ver o incidan el tema del servicio. Para el servicio de transporte terrestre el reconocimiento del pago se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por INDERCAS y diligenciadas por el Contratista, en las cuales se detallará claramente la fecha de lo certificado solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan al titular Una sola persona no podrá firmar por todos . Para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirá las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales.	40.00	UN	82,500.00	82,500.00	3,300,000.00	3,300,000.00
4	53102902	Uniforme de competición de taekwondo para caballero Uniformes de competición para Taekwondo tipo dobok, marca avalada por la Federación Colombina de Taekwondo, fabricado en tejido nuevo ultra ligero, con tejido ultra transpirable en los hombros y en la parte superior trasera del pantalón. Que consta de Pantalón ancho con cintura elástica. 100 poliéster tejido elástico en rombo de la entrepierna del pantalón para mayor libertad de movimiento, proporcionando máximo rendimiento durante la competición. Bordado W.T en piernas. Chaqueta ancha con tejido ultra transpirable en los hombros Bordado W.T en mangas. WT DOBOK COMPETICIÓN DOBOK WT ULTRA . Las tallas desde la 1 a la 6 y el diseño avalado por la Liga e Indercas.	7.00	UN	335,000.00	280,000.00	2,345,000.00	1,960,000.00
5	53102901	Uniforme de competición de taekwondo para dama Uniformes de competición para Taekwondo tipo dobok, marca avalada por la Federación Colombina de Taekwondo, fabricado en tejido nuevo ultra ligero, con tejido ultra transpirable en los hombros y en la parte superior trasera del pantalón. Que consta de Pantalón ancho con cintura elástica. 100 poliéster tejido elástico en rombo de la entrepierna del pantalón para mayor libertad de movimiento, proporcionando máximo rendimiento durante la competición. Bordado W.T en piernas. Chaqueta ancha con tejido ultra transpirable en los hombros Bordado W.T en mangas. WT DOBOK COMPETICIÓN DOBOK WT ULTRA . Las tallas desde la 1 a la 6 y el diseño avalado por la Liga e Indercas.	11.00	UN	335,000.00	280,000.00	3,685,000.00	3,080,000.00
6	90141602	Realizar y Garantizar la inscripción individual para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el CAMPAMENTO NACIONAL G1 DEL 2022. Inscripciones individuales Realizar y garantizar la inscripción de 18 deportistas para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el CAMPAMENTO NACIONAL G1 DEL 2022, la cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento	18.00	UN	100,000.00	100,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐

	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
025.CARTA DE ACEPTACION MC 021.pdf	025.CARTA DE ACEPTACION MC 021.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	PEDRO FABIAN PERAL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	74814643	Guardar y notificar	
Supervisor	LINA PAOLA AMAYA BA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	26431932	Guardar y notificar	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN	5 días de tiempo transcurrido *(2022-08-19 2:58:22 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ
Expenditure Approver	PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ	5 días de tiempo transcurrido *(2022-08-19 2:58:22 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	22,476,000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	22,476,000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020005850020	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	0183	CDP	No validado	23,970,000 COP		00-00-0000-00	Editar

Saldo de CDP 23,970,000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	0.286.0106	Presupuestal (CDP)	-	No validado	22,476,000 COP	22,476,000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 22,476,000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 22,476,000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -